

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de diciembre** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN EL CAMINO FAYA EN EL BARRIO DE EL AMPARO

El Grupo Municipal Socialista ha recibido por parte de vecinos y vecinas del Camino Faya del Barrio de El Amparo diferentes quejas referidas a la situación general que presenta dicha calle, una de las quejas a la que hace referencia los vecinos y las vecinas es el mal estado en el que se encuentra el firme de la calle, con socavones constantes a los que se le ha dado como solución y utilizando palabras de los propios vecinos, colocando “parches de cemento” y no asfaltando.

Siendo grave la situación en la que se encuentra el firme, otra de las grandes preocupaciones de los vecinos y las vecinas es la estrechez de dicha calle en un tramo, en este punto de la calle son varios los vehículos de turistas que pensando que la calle no tiene salida por su escasa señalización, han intentado dar la vuelta con el consiguiente riesgo para los conductores por poder volcar en algunas de las huertas anexas, a esta peligrosidad del camino por su estrechez, hay que sumar los daños causado en los vehículos de los vecinos que se encuentran estacionados.

La última actuación que se realizó en dicha calle data de hace 21 años, en la que se asfaltó la calle y se instaló alumbrado público, dicha actuación se llevó a cabo en una época de

expansión en la inversión municipal desde la Concejalía de Obras con multitud de actuaciones en calles y caminos de nuestro municipio.

Un ayuntamiento tiene que ser responsable para con sus vecinos, y cuando a los mismos se les exigen que contribuyan a las arcas municipales pagando los correspondientes tributos municipales, como mínimo tienen que recibir como contraprestación unas infraestructuras que se encuentren en un estado óptimo. Un buen gestor no es aquel que presume de tener un superávit en el balance de las cuentas municipales, sino aquel que ejecuta lo que presupuesta, es por eso que es más que entendible el enfado y si me lo permiten el cabreo o incluso la desconfianza de los vecinos y de las vecinas del Camino Falla hacía los políticos como demuestra sus comentarios en redes sociales.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Grupo de Gobierno a realizar los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo el ensanche y asfaltado de la Calle Faya.
2. Instar al Grupo de Gobierno para que en el presupuesto de 2021 se contemple una partida presupuestaria para llevar a cabo el ensancha y asfaltado de la Calle Faya

Icod de los Vinos a 15 de diciembre de 2020

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE